



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer en toda la provincia de Santa Fe:

- a) Más árboles autóctonos en espacios verdes y diversas instituciones públicas de nuestras ciudades y grandes localidades.
- b) Más árboles frutales en espacios verdes y diversas instituciones públicas de nuestras ciudades y grandes localidades.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los espacios arbolados de nuestras ciudades y grandes localidades cumplen múltiples roles. Entre otros, impactan positivamente en el ambiente, previenen la erosión del suelo, moderan los vientos y mejoran la calidad de vida de quienes habitan en ellas.

Como todos sabemos, hemos tenido fuertes veranos en nuestra provincia, algo que para la gran mayoría ha sido casi intolerable, todavía más para las personas con bajos recursos que han soportado calores agobiantes sin varios medios necesarios para paliarlo.

Por ello, esta iniciativa busca reforestar todos los espacios verdes posibles con árboles autóctonos y árboles frutales, cuando estos últimos den frutos comestibles, pueden ser aprovechados por los vecinos para complementar sus dietas de manera saludable.

Recordemos que el aumento demográfico trae aparejado el crecimiento de las ciudades y las zonas periurbanas que las rodean. Si dicho incremento no se produce de manera sostenible, ordenada y planificada, en el mediano y largo plazo se generan impactos negativos en el ambiente que repercuten en la calidad de vida de los vecinos.

Por ello, entre las medidas que debemos implementar para minimizar dichos impactos, se encuentra la ampliación de los espacios verdes. Por tal motivo, no debe extrañarnos que un creciente número de municipios en nuestro país destinen una fracción considerable de sus presupuestos al aumento y el mantenimiento del arbolado urbano.

Las ventajas ambientales de dichos árboles radicaría en su capacidad para generar oxígeno a cambio de la absorción de dióxido de carbono (gas que ocasiona el efecto invernadero) durante la fotosíntesis; evitan la erosión del suelo; frenan la velocidad de los vientos; moderan las temperaturas que se producen por el efecto de "isla de calor" que se genera en las zonas donde se concentran las construcciones de concreto; favorecen el escurrimiento de las aguas pluviales; y enriquecen la biodiversidad, especialmente cuando se trata de especies nativas.

Asimismo, el arbolado urbano trae aparejado una serie de beneficios sociales que trascienden lo ambiental y repercuten en la calidad de la vida humana. Más allá de las ventajas que, a modo individual, experimentan quienes desarrollan actividades recreativas y deportivas en los parques y plazas de los barrios, es innegable que los espacios verdes

ofician, además, como centros de socialización donde el vecindario confluye e interactúa participando en actividades deportivas, lúdicas, culturales y artísticas.

Otro aspecto con ventajas sociales que estos árboles podrían traer consigo en las ciudades y grandes localidades, es el que se vincula con aquellas especies frutales que pueden ser aprovechadas para la alimentación.

Si bien es real que la mayoría del arbolado de los municipios santafesinos está conformado por especies que son autóctonos o no dan frutos comestibles para el ser humano, y que las normas vigentes desaconsejan la plantación de frutales debido a cuestiones de higiene, lo cierto es que aún hoy, en muchas ciudades, abundan los naranjos, limoneros, paltos, nogales, etc.

Pese a los cambios en legislativos mencionados y a las molestias que la fruta genera cuando no es aprovechada atrayendo insectos y provocando malos olores, no es menos cierto que los vecinos continúan cuidando los árboles frutales que se encuentran en el frente de sus domicilios.

Es por ello que es de suma importancia plantar árboles, con especies cuya fruta puede ser aprovechada para el consumo, algo que va a ser sumamente valorado, más en nuestro contexto económico.

Dicha medida es esencial tanto para evitar el desperdicio de comida como para asegurar, aunque sea en parte, el acceso de los vecinos a una fuente sana de nutrición y, en especial, a los sectores económicamente más vulnerables de la población para, de esa manera, avanzar hacia su seguridad alimentaria.

En nuestro país existen diversos programas cuyo objeto es plantar árboles autóctonos y aprovechar los frutos de los árboles existentes en el espacio público de las ciudades y los pueblos..

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se lleva a cabo el programa “La ciudad te regala sabores”, una iniciativa ciudadana organizada por expertos en alimentación, destinada a recolectar la fruta de los árboles plantados en las veredas y los parques de la ciudad.

El programa Forestar en la provincia de Córdoba, busca incorporar árboles autóctonos en las instituciones y espacios públicos.

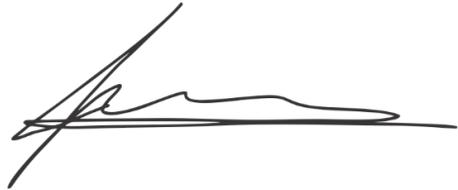
Por los motivos antes mencionados y también porque es necesario y urgente realizar una reforestación de nuestra provincia, debido al avance de la infraestructura, este proyecto pretende alcanzar el siguiente impacto en la comunidad:

- Rehabilitación del ecosistema contribuyendo a la creación de hábitat para la flora y la fauna local.
- Captura del carbono y recuperación del suelo.
- Forestación de instituciones y lugares públicos con plantas autóctonas y frutales.

- Favorecer la polinización.
- Mejorar las temperaturas en verano.
- Proteger y dar cobijo a una gran variedad de especies.

Es debido a todo lo expuesto que presentamos la presente iniciativa a los fines de mejorar la calidad de vida de nuestra población, imaginemos una escuela con más árboles, nuestras plazas y parques más forestación, es una idea fácil de llevar a cabo y que mejorará mucho nuestra calidad de vida, sobre todo con nuestras altas temperaturas en verano.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above the printed name and title.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

